

Fecha	Fuente	Pag.	Art.	Título	Tamaño	Valor Publicitario Estimado
25/03/2008	ESTRATEGIA (STGO-CHILE)	22	3	BIENVENIDA TRANSPARENCIA	8,9x16,7	\$1.117.101

## Bienvenida Transparencia

En pocas semanas se publicará la ley de acceso a la información pública. Es esta una opción para que todos los órganos del Estado, incluidas las empresas públicas, se vean obligados a rendir cuenta ante la ciudadanía.

La ley se sostiene sobre una serie de premisas tan antiguas que, al parecer, a veces caen en el olvido. Una de ellas es el deber de rendir cuentas mientras se ejerce el poder. En definitiva, se abre un espacio a la transparencia y a la fiscalización del Estado que en adelante podrán hacer todos los ciudadanos y la sociedad civil.

No está demás un poco de historia. El principio de transparencia se incorporó a la ley de bases de la administración del Estado en 1999 autorizándose, al mismo tiempo, que por decreto los diversos servicios señalaran la reserva de ciertos actos. ¿Qué sucedió? Lo predecible: todos los órganos públicos hicieron de la transparencia la excepción. En 2005, la reforma constitucional reaccionó introduciendo la transparencia como base de la institucionalidad. La ley de acceso a la información pública, iniciada en una moción de los senadores Hernán Larraín y Jaime Gazmuri, es una concreción de este principio.

¿Funcionará? Al menos el diseño teórico tiene los incentivos bien puestos. Se crea un consejo de cuatro "notables" que serán evaluados únicamente por su actuar en esta materia. Con todo, hay espacios para que el secreto siga rondando, como las causales de excepción que pueden invocar los servicios ante requerimientos de información o la existencia de un sinnúmero de leyes vigentes que establecen áreas de secreto que no fueron derogadas expresamente.

En definitiva, enfrentamos un interesante panorama. La infinita cantidad de información que hoy maneja el Estado podría empezar a fluir al resto de la sociedad para así fortalecer los mercados y la competencia. No queda sino dar la bienvenida a la transparencia.



**SEBASTIAN SOTO VELASCO**  
DIRECTOR  
PROGRAMA  
LEGISLATIVO  
LIBERTAD  
Y DESARROLLO